NOTARIA TRIGESIMA SEPTIMA

CONSTITUCIÓN DE LA COMPAÑÍA " CAPACITACIÓN Y ESTRATEGIAS ON-LINE CEO" ONLINECE S.A.

OTORGADA POR: AGUILERA POSLIGUA MARIA DEL CARMEN Y OTROS.

CAPITAL: USD 800.0 CAPITAL AUTORIZADO: USD 1000.0

Di 2 Copias

En la ciudad de GUAYAQUIL, provincia de GUAYAS el día de hoy catoree de Mayo del dos mil veinte, ante mi, ABOGADA WENDY MARIA VERA RIOS, NOTARIA TRIGESIMA SEPTIMA del cantón GUAYAQUIL, comparecen a constituir la compañía " CAPACITACIÓN Y ESTRATEGIAS ON-LINE CEO" ONLINECE S.A., la señora AGUILERA POSLIGUA MARIA DEL CARMEN, de nacionalidad ECUATORIANA, estado civil CASADA, con domicilio en Daule de tránsito por esta ciudad de Guayaquil, por sus propios y personales derechos; la señora JACOME ENCALADA SOFIA HAYDEE, de nacionalidad ECUATORIANA, estado civil DIVORCIADA, con domicilio en la ciudad de GUAYAQUIL, por sus propios y personales derechos; la señora ALVAREZ MONTAÑO NELLY MARITZA, de nacionalidad ECUATORIANA, estado civil DIVORCIADA, con domicilio en la ciudad de GUAYAQUIL, por sus propios y personales derechos: la señora SANTAMARIA LOPEZ TERESA MIRIAN, de nacionalidad ECUATORIANA, estado civil CASADA, con domicilio en la ciudad de GUAYAQUIL. por sus propios y personales derechos; la señora SOUORZANO SOTO RITA MAGDALENA, de nacionalidad ECUATORIANA, estado civil

SOLTERA, con domicilio en la ciudad de GUAYAQUIL, por sus propios y personales derechos; el señor BENAVIDES SELLAN EUIS ERNESTO, de nacionalidad ECUATORIANA, estado civil SOLTERO, con domicitio en la ciudad de GUAYAQUIL. por sus propios y personales derechos. Los comparecientes son mayores de edad, hábiles según derecho para contratar y obligarse, a quienes de conocer doy fe: en virtud de que me han exhibido sus documentos de identificación que en fotocopia debidamente autenticada por mi se agregan; bien instruidos por mi la Notaria, en el objeto y resultados de esta escritura, que a celebrarla proceden, libre y voluntariamente, de acuerdo a la minuta que me entregan, cuyo tenor es como sigue: "SEÑOR(A) NOTARIO(A):En el protocolo de escrituras públicas a su cargo, sírvase insertar una de constitución de compañía anónima, contenida en las siguientes cláusulas: PRIMERA,-COMPARECIENTES,- Intervienen en el otorgamiento de esta escritura:

Nombres y Apellidos o Razón Social	Nacionalidad	Estado Civit	Domicilie	Representante Nombre y Apellido, Según Corresponda
AGLILLIRA POSEIGE A MARIA DEL CARMEN	I CLATORIANA	CASADO	LOS EGAS (ENRIQUE BAQUERIZO MORENO)	
JACOME EXCALADA SOLIA HAYDI I	FCUATORIANA	DIVORCIADO	GUAYAQUIL	
ALVARLZ MONTAKO NELLY MARITZA	ECUATORIANA	DIVORCIADO	GUAYAQUIL	
SANTAMARIA LOPEZ TERESA MIRIAN	ECUATORIANA	CASADO	OC ANYOUR	
SOLORZANO SOLO RITA MAGDALLNA	I CLATORIANA	SOLURO	GUAYAQUII	
IRDNAVIDES SELLAN LUIS SERVESTO	ECCATORIANA	SOLLINO	GUAYAQU II	

SEGUNDA.- DECLARACION DE VOLUNTAD.- Los comparecientes declaran que constituyen, como en efecto lo hacen, una compañía anónima, que se someterá a las disposiciones de la Ley de Compañías, del Código de Comercio, a los convenios de las partes y a las normas del Código Civil y leyes conexas. TERCERA.- ESTATUTO DE LA COMPAÑÍA. Título Primero (1), Del nombre, domicilio, objeto y plazo. Artículo Primero (1°).- Nombre.- El nombre

de la compañía que se constituye es " CAPACITACIÓN Y ESTRATEGIAS ON-LINE CEO" ONLINECE S.A., Artículo Segundo (2°),- Domicilio.- El domicilio principal de la compañía es GUAYAQUII, proviacia GUAYAS. Podrá establecer agencias, sucursales o establecimientos administrados por un factor, en uno o más lugares dentro del territorio nacional o en el exterior, sujetándose a las disposiciones legales correspondientes. Artículo Tercero (3º).- Objeto Social.- El objeto de la compañía consiste en: LA COMPAÑÍA TENDRÁ POR OBJETO DEDICARSE A LA ACTIVIDAD ACTIVIDADES DE ENSEÑANZA QUE NO PUEDE ASIGNARSE A UN NIVEL DETERMINADO, INCLUYE LOS PROCESOS DE FORMACIÓN DOCENTE DE CAPACITACIÓN Y PERFECCIONAMIENTO.: ASÍ COMO TAMBIÉN PODRÁ EJECUTAR LAS ACTIVIDADES: PUBLICACIÓN DE LIBROS. FOLLETOS IMPRESOS. DICCIONARIOS. ENCICLOPEDIAS Y SIMILARES, ATLAS, MAPAS Y PLANOS, INCLUYE LA VENTA DE ESPACIOS PUBLICITARIOS.PUBLICACIÓN (INCLUIDA LA EDICIÓN ON-LINE) DE CATÁLOGOS DE FOTOGRAFÍAS, GRABADOS, TARJETAS POSTALES, TARJETAS DE FELICITACIÓN, FORMULARIOS, CARTELES, REPRODUCCIONES DE OBRAS DE ARTE, PUBLICIDAD Y OTRO MATERIAL IMPRESO ACTIVIDADES DE CAPACITACIÓN EN INFORMÁTICA. ACTIVIDADES DE SERVICIOS DE DEBERES DIRIGIDOS. TUTORÍA ACADÉMICA, PREPARACIÓN PARA EL INGRESO A LA UNIVERSIDAD, CENTROS DE ENSEÑANZA QUE OFRECEN CURSOS DE RECUPERACIÓN Y CURSOS DE REPASO PARA EXÁMENES PROFESIONALES.PRESTACIÓN DE ASESORAMIENTO Y AYUDA A LAS EMPRESAS Y LAS ADMINISTRACIONES PÚBLICAS EN MATERIA DE PLANIFICACIÓN, ORGANIZACIÓN, EFICIENCIA Y CONTROL. INFORMACIÓN ADMINISTRATIVA, ETCÉTERA.. En el cumplimiento de su objeto, la compañía podrá celebrar todos los actos y contratos permitidos por la ley. Artículo 4º.- Plazo.- El plazo de duración de la companía es de DIEZ años, contados desde la fecha de inscripción de esta escritura. Título Segundo (11). Del

Capital. Artículo Quinto (5°). - Capital y de las acciones. - El Capital Suscrito es de OCHOCIENTOS dólares de los Estados Unidos de América, dividido en OCHOCIENTOS acciones iguales, indivisibles, ordinarias y nominativas, de UN dólar(es) de los Estados Unidos de América de valor nominal cada una, numeradas consecutivamente del cero cero cero uno al OCHOCIENTOS inclusive . El Capital Autorizado es de UN MIL dólares de los Estados Unidos de América. Título Tercero (III). Del gobierno y de la administración. Artículo Sexto (6°).- Norma general.- El gobierno de la compañía corresponde a la junta general de accionistas, y su administración al Presidente y/o al Gerente General. La representación legal, judicial y extrajudicial les corresponderà al Gerente General y/o al Presidente en forma CONJUNTA. En los casos de falta, ausencia temporal o definitiva, o impedimento para actuar del Gerente General, será reemplazado por el Presidente, y en caso de falta, ausencia o impedimento para actuar de este último, será reemplazado por el primero hasta que la Junta General nombre al titular. El plazo de duración de los indicados Administradores será de CINCO años pudiendo ser reelegidos indefinidamente. Artículo Séptimo (7°).- Convocatorias.- La convocatoria a junta general efectuarà el Gerente General o el Presidente de la compañía, mediante aviso que se publicará en uno de los Diarios de mayor circulación en el domicilio principal de la compañía, conforme a la Ley, con ochodias de anticipación, por lo menos, respecto de aquél en el que se celebre la reunión. En tales ocho días no se contarán el de la convocatoria ni el de realización de la junta. Artículo Octavo (8").- De las clases de juntas, de las atribuciones de la Junta General, de la Junta General Universal, del guórum de instalación, del quórum especial de instalación, del quórum de decisión.- Se estará a lo dispuesto en la Ley de Compañías. Artículo Noveno (9°).- El Presidente y el Gerente General. ejercerán todas las atribuciones previstas para los administradores en la Ley de Compañías. Titulo Cuarto (IV). De la fiscalización. Artículo Décimo (10°),-Comisarios.- La junta general designará cada año dos comisarios, uno principal y uno suplente, quienes tendrán derecho ilimitado de inspección y vigilancia sobre

todas las operaciones sociales, sin dependencia de la administración y en interés de la compañía. Título Quinto (V). De la disolución y liquidación. Artículo Décimo Primero (11°),- Norma general.- La compañía se disolverá y se liquidará conforme se establece en la Sección Décimo Segunda (XII) de la Ley de Compañías.

CUARTA.- CUADRO DE SUSCRIPCIÓN Y PAGO DEL CAPITAL SOCIAL.

Nombre de los accionistas suscritores	Número de Acciones	Cupitul suscrito	Capkal pagado	Capital pagado numerario	Capital pagado especie	Capital pur pagar
AGUITERA POSEGIA MARIA DEI CARMEN	1,51	174	5×481	₹X DO	144111	ne tut
ACOMI. ENCALADA SOLIA ILAYULI	ווי	113	68-in-	as tar	12-4112	.15° 181
ALVARIZ MONTAÑO STOTA MARITZA	111	143	618-181	es lit	'9 (II)	IO DI
SANTAMARIA Lippez (Erena Mikian	134	134	68 46	68 (8)	() (II)	M-101
SOLORZANO SOLORITA MADDACENA	131	13.5	65(8)	65 W1	li 4115	63 Du
HENAVIOEN SELLAN LOIN ERNENTO	135	193	CHJ ENJ	ed : "M1	4: de	27 00
TOTALES	Sito	Sho	400.00	41X/14I	II (Se	4(4) (F)

QUINTA.- NOMBRAMIENTO DE ADMINISTRADORES.- Para los períodos señalados en el artículo sexto (6º) del estatuto, se designan como Presidente de la compañía al (o a la) señor (o señora) SANTAMARIA LOPEZ TERESA MIRÍAN, y como Gerente General de la misma al (o a la) señor (o señora) JACOME ENCALADA SOFIA HAYDEE, respectivamente. SEXTA.- DECLARACIÓN JURADA DE LICITUD Y ORIGEN DE FONDOS.- Los comparecientes. DECLARAMOS BAJO JURAMENTO, que los fondos y valores que se utilizan para realizar las operaciones que dan lugar a la presente constitución de compañía provienen de actividades lícitas. SÉPTIMA.- DECLARACIÓN JURADA DE CUMPLIMIENTO DE REQUISITOS.- Los comparecientes DECLARAMOS BAJO JURAMENTO que hemos cumplido con la obtención de los correspondientes permisos y licencias, así como de aquellos permisos de

funcionamiento, licencias y autorizaciones que en un futuro soliciten otras instituciones y que sean necesarios para la operación y funcionamiento de la compañía. DISPOSICION TRANSITORIA .- Los contratantes bajo juramento declaran que pagarán el capital social en los montos indicados en el cuadro de suscripción y pago del capital social una vez constituida la compañía, y el saldo insoluto dentro del plazo fijado por la Ley de Compañías. Asimismo, los contratantes declaran bajo juramento que los datos contenidos en el presente instrumento son ciertos y veraces en apego a la Ley y a la Constitución. En todo lo no estipulado en este estatuto, se estará a lo dispuesto en la Lev de Compañías y demás leyes afines. En caso de controversia entre los accionistas, o entre accionistas y administradores de la compañía, las partes podrán someterse al procedimiento de Mediación conforme lo establece la Ley de Arbitraje y Mediación, ante el Centro de Mediación de la Superintendencia de Compañías y Valores. Usted, Señor(a) Notario(a), se dignará añadir las correspondientes clausulas de estilo." HASTA AQUI LA MINUTA, que queda elevada a escritura pública con todo su valor legal. conjuntamente con los documentos habilitantes y anexos; y que los comparecientes la aceptan en todas sus partes, la misma que ha sido obtenida del sistema informático de la Superintendencia de Compañías y Valores. Para la celebración de la presente escritura se observaron los preceptos y requisitos previstos en la Ley Notarial: y, leida que les fue a los comparecientes por mi la Notaria, se ratifican y firman conmigo en unidad de acto, quedando incorporada en el protocolo de esta notaria, DE TODO CUANTO DOY FE.

Firma Socios:

AGUILERA POSLIGUA MARIA DEL CARMEN

CEDULA: 09122673587

JACOME ENCALADA/SOFIA HAYDEE

CEDULA: 0917713026





ALVAREZ MONTAÑO NELLY MARITZA CEDULA: 0917367252

4 evesa Francomoria

SANTAMARIA LOPEZ TERESA MIRIAN

CEDULA: 0201741972

SOLORZANO SOTO RITA MAGDALENA

CEDULA: 0923975999

BENAVIDES SELLAN LUIS ERNESTO

CEDULA: 0916758824

Firma Notario(a) Público(a):

ABOGADA WENDY MARIA VERA RIOS

Identificacion: 0917856650





CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD

Número único de identificación: 0912267358

Nombres del ciudadano: AGUILERA POSLIGUA MARIA DEL CARMEN

Condición del cedulado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/GUAYAS/GUAYAQUIL/CARBO

(CONCEPCION)

Fecha de nacimiento: 22 DE OCTUBRE DE 1967

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: MUJER

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: MAGISTER

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: RAMIREZ VALAREZO EDDY JUAN

Fecha de Matrimonio: 17 DE NOVIEMBRE DE 2006

Nombres del padre: AGUILERA NICANOR

Nacionalidad: ECUATORIANA

Nombres de la madre: POSLIGUA MARIA

Nacionalidad: ECUATORIANA

Fecha de expedición: 23 DE DICIEMBRE DE 2019

Condición de donante: NO DONANTE

Información certificada a la fecha: 14 DE MAYO DE 2020

Emisor: WENDY MARIA VERA RIOS - GUAYAS-GUAYAQUIL-NT 37 - GUAYAS - GUAYAQUIL



- Llauna Gezellel

Lodo, Vicente Talano G.

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación

Documento firmado electrónicamente







NUI:

0912267358

Nombre:

AGUILERA POSLIGUA MARIA DEL CARMEN

1. Información referencial de discapacidad:

Mensaje:

No se encontró persona con discapacidad %

1.- La información del carné de discapacidad es consultada de manera directa al Ministerio de Salud Pública - CONADIS en caso de inconsistencias acudir a la fuente de información

Información certificada a la fecha: 14 DE MAYO DE 2020









CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD

Número único de identificación: 0917713026

Nombres del ciudadano: JACOME ENCALADA SOFIA HAYDEE

Condición del cedulado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/GUAYAS/MILAGRO/MILAGRO

Fecha de nacimiento: 28 DE OCTUBRE DE 1977

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: MUJER

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: MAGISTER

Estado Civil: DIVORCIADO

Cónyuge: No Registra

Nombres del padre: JACOME CAICEDO JORGE BISMARK

Nacionalidad: ECUATORIANA

Nombres de la madre: ENCALADA ORMAZA LIBIA OTILA

Nacionalidad: ECUATORIANA

Fecha de expedición: 15 DE ENERO DE 2016

Condición de donante: SI DONANTE

Información certificada a la fecha: 14 DE MAYO DE 2020

Emisor: WENDY MARIA VERA RIOS - GUAYAS-GUAYAQUIL-NT 37 - GUAYAS - GUAYAQUIL



- <u>f</u>hama (p. 16)

Lodo, Vicente Taiano G. Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación Documento firmado electrónicamente







NUI:

0917713026

Nombre:

JACOME ENCALADA SOFIA HAYDEE

1. Información referencial de discapacidad:

Mensaje:

No se encontró persona con discapacidad %

 La información del carné de discapacidad es consultada de manera directa al Ministerio de Salud Pública - CONADIS en caso de inconsistencias acudir a la fuente de información

Información certificada a la fecha 14 DE MAYO DE 2020







0917367292



CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD

Número único de identificación: 0917367252

Nombres del ciudadano: ALVAREZ MONTAÑO NELLY MARITZA

Condición del cedulado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/GUAYAS/GUAYAQUIL/CARBO

(CONCEPCION)

Fecha de nacimiento: 20 DE MAYO DE 1978

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: MUJER

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: MAGISTER

Estado Civil: DIVORCIADO

Cónyuge: No Registra

Nombres del padre: ALVAREZ GARCIA ANGEL MARIA

Nacionalidad: ECUATORIANA

Nombres de la madre: MONTAÑO CHILLOGALLI MARIA ROSA

Nacionalidad: ECUATORIANA

Fecha de expedición: 26 DE DICIEMBRE DE 2019

Condición de donante: NO DONANTE

Información certificada a la fecha: 14 DE MAYO DE 2020
Emisor: WENDY MARIA VERA RIOS - GUAYAS-GUAYAQUIL-NT 37 - GUAYAS - GUAYAQUIL-



-france go etal

Lcdo, Vicente Talano G.

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación

Documento firmado electrónicamente







NUI: 0917367252

Nombre: ALVAREZ MONTAÑO NELLY MARITZA

1. Información referencial de discapacidad:

Mensaje: No se encontró persona con discapacidad %

1.- La información del camé de discapacidad es consultada de manera directa al Ministerio de Salud Pública - CONADIS en caso de inconsistencias acudir a la fuente de información

Información certificada a la techa: 14 DE MAYO DE 2020







DED VASATE



CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD

Número único de identificación: 0201741972

Nombres del ciudadano: SANTAMARIA LOPEZ TERESA MIRIAN

Condición del cedulado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/BOLIVAR/CHILLANES/CHILLANES

Fecha de nacimiento: 18 DE MAYO DE 1983

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: MUJER

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: MASTER INFORMATICA

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: BRAVO VILLAGOMEZ FRANCISCO GABRIEL

Fecha de Matrimonio: 9 DE JUNIO DE 2010

Nombres del padre: SANTAMARIA REYES ANGEL NAPOLEON

Nacionalidad: ECUATORIANA

Nombres de la madre: LOPEZ MANZANO ELCIA PIEDAD

Nacionalidad: ECUATORIANA

Fecha de expedición: 20 DE FEBRERO DE 2019

Condición de donante: SI DONANTE

Información certificada a la fecha: 14 DE MAYO DE 2020

Emisor: WENDY MARIA VERA RIOS - GUAYAS-GUAYAQUIL-NT 37 - GUAYAS - GUAYAQUIL



· Hommospyilled

Lodo, Vicente Taiano G.

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación

Documento firmado electrónicamente







NUI:

0201741972

Nombre:

SANTAMARIA LOPEZ TERESA MIRIAN

1. Información referencial de discapacidad:

Mensaje:

No se encontró persona con discapacidad %

1.- La información del carné de discapacidad es consultada de manera directa al Ministerio de Salud Pública - CONADIS en caso de inconsistencias acudir a la fuente de información

Información certificada a la fecha. 14 DE MAYO DE 2020







0523976999



CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD

Número único de identificación: 0923975999

Nombres del ciudadano: SOLORZANO SOTO RITA MAGDALENA

Condición del cedulado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/MANABI/PICHINCHA/PICHINCHA

Fecha de nacimiento: 22 DE ABRIL DE 1983

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: MUJER

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: MAGISTER

Estado Civil: SOLTERO

Cónyuge: No Registra

Fecha de Matrimonio: No Registra

Nombres del padre: SOLORZANO SABANDO MANUEL EDUARDO

Nacionalidad: ECUATORIANA

Nombres de la madre: SOTO CANO JUANA DEL CARMEN

Nacionalidad: ECUATORIANA

Fecha de expedición: 10 DE ABRIL DE 2018

Condición de donante: SI DONANTE

Información certificada a la fecha: 14 DE MAYO DE 2020

Emisor: WENDY MARIA VERA RIOS - GUAYAS-GUAYAQUIL-NT 37 - GUAYAS - GUAYAQUIL

N° de certificado: 208-313-49616

Lodo. Vicente Talano G.

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación

Documento firmado electrónicamente







NUI:

0923975999

Nombre:

SOLORZANO SOTO RITA MAGDALENA

1. Información referencial de discapacidad:

Mensaje:

No se encontró persona con discapacidad %

1.- La información del camé de discapacidad es consultada de manera directa al Ministerio de Salud Pública - CONADIS en caso de inconsistencias acudir a la fuente de información

Información certificada a la fecha: 14 DE MAYO DE 2020









CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD

Número único de identificación: 0916758824

Nombres del ciudadano: BENAVIDES SELLAN LUIS ERNESTO

Condición del cedulado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/GUAYAS/GUAYAQUIL/CARBO

(CONCEPCION)

Fecha de nacimiento: 7 DE ABRIL DE 1977

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: BACHILLERATO

Profesión: ESTUDIANTE

Estado Civil: SOLTERO

Cónyuge: No Registra

Fecha de Matrimonio: No Registra

Nombres del padre: BENAVIDES ARANZAENS LUIS

Nacionalidad: PERUANA

Nombres de la madre: SELLAN BAJAÑA DIGNA RUTH ELIZABETH

Nacionalidad: ECUATORIANA

Fecha de expedición: 12 DE OCTUBRE DE 2011

Condición de donante: SI DONANTE POR LEY

Información certificada a la fecha: 14 DE MAYO DE 2020

Emisor: WENDY MARIA VERA RIOS - GUAYAS-GUAYAQUIL-NT 37 - GUAYAS - GUAYAQUIL



- Hammer of the

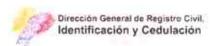
Lodo. Vicente Taiano G.

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación

Documento firmado electrónicamente







NUI:

0916758824

Nombre:

BENAVIDES SELLAN LUIS ERNESTO

1. Información referencial de discapacidad:

Mensaje:

No se encontró persona con discapacidad %

1.- La información del camé de discapacidad es consultada de manera directa al Ministerio de Salud Pública - CONADIS en caso de inconsistencias acudir a la fuente de información

Información certificada a la fecha: 14 DE MAYO DE 2020 Emisor: WENDY MARIA VERA RIOS - GUAYAS-GUAYAQUIL-NT 37 - GUAYAS - GUAYAQUIL











ELECCIONES

CIUDADANA/O:

ESTE DOCUMENTO ACREDITA QUE USTED SUFRAÇÕ EN EL PROCESO ELECTORAL 2019

De conformidad al Art. 18 numeral 5 de la ley Notarial, DOY FE que la fotocopia que antecade es igual al documento original que me fue exnipido.

Guayaquil

XXXVII -

1 4 MAY 2020

ABG. WENCY MARÍA VERA RÍOS NOTARIA TITULAR TRICES MA SEPTIMA DE GUAYAQUIL







De conformidad al Art. 18 numeral 5 de la ley Hotarial. DOY FE que la fotocopia que antecesio és riguar al documento original que me fue exhibitoo.

Guayaquil

XXXVII -

14 MAY 2020

ABG. WENDY MARÍA VERA RÍOS NOTARIA ITULAR TRIGÉSIMA SEPTIMA DE GUAYAQUIL









De conformidad af Art. 18 numerol 7 in in its services.

FE que la fotocopia que antecede es poriginal que me fue exhibito.

Guayaquil

1 4 MAY 2020

XXXVII

ABG. WEMDY FARRÍA VEHA RÍO 3 NOTARIA TITULAR VRIGÉSIMA SÉPTIMA DE GUAYAQUA







Colodo Samayo Page



De conformidad al Art. 18 numeral 3 de la la Marcha Dolf FE que la fotocopia que antecedo es la composición de la conformidad que me fue exhibitor.

Guayaquil

1 4 MAY 2020

ABG. WEMDY MARÍA VERA RÍOR NOTARIA TITULAR TRIGÉSIMA SÉPTIMA DE GUAYAQUIL





CHE



De conformidad al Art. 18 numeral 5 de la ley Notarial, DOY FE que la fotocopia que antecede es igual al documento original que me fue exhibido.









0916758824

0046 - 082

0046 M

CERTIFICADO DE VOTACION

BENAVIDES SELLAN LUIS ERNESTO

GUAYAQUIL.

GUAYAS.

XIMENA

B111155300530030

CALCORDANA CONTRACTOR AND CONTRACTOR

Guayaquil

XXXVIII ABG. WEMDY KARHIA VERA 6103
NOTARIA ITULAR TRIGESIMA SEPTIMA DE GUATRACIA